MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA

Nro. GS-2026- 012954 -DERIS- UPRES-GCO-22.3

Pereira, 18 de febrero de 2026

Señora Intendente
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expofuturo
Pereira – Risaralda

Asunto: Evaluación Económico Proceso **PN RASES N°3 MIC 001 2026**

De manera atenta me permito remitir a la señora Intendente, la verificación económica, dentro el proceso de contratación cuyo objeto el: ***"SUMINISTRO DE AGUJAS PARA PLUMAS DE INSULINA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".*** El valor del proceso para este contrato es por la suma total ***de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000) para la vigencia 2026***

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

NO	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02/02/2026	34	RASES 3	16	SUMINISTRO DE AGUJAS PARA PENN (Caja de 100 unidades)	2026	**$20.000.000**	**$20.000.000**
				VALOR TOTAL ESTIMADO				**$20.000.000**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a las ofertas presentadas, y lo diligenciado en portal único de Contratación SECOP II *www.colombiacompra.gov.co/secop-ii*, se procede a realizar la verificación económica de las, propuestas presentadas para el presente proceso así:

Oferente	*Identificación o NIT*	*PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO*
DELTA QUIRURGICOS SAS	830.068.329-1	34%

Se realizará atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Decreto 1082 de 2015, 2015, Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2

Decreto 1082, modificado por el decreto 1860 de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo igual o menor 2.5% se redondeará a 2, en caso que ser igual o mayor de 2.6% se redondeará a 3%.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

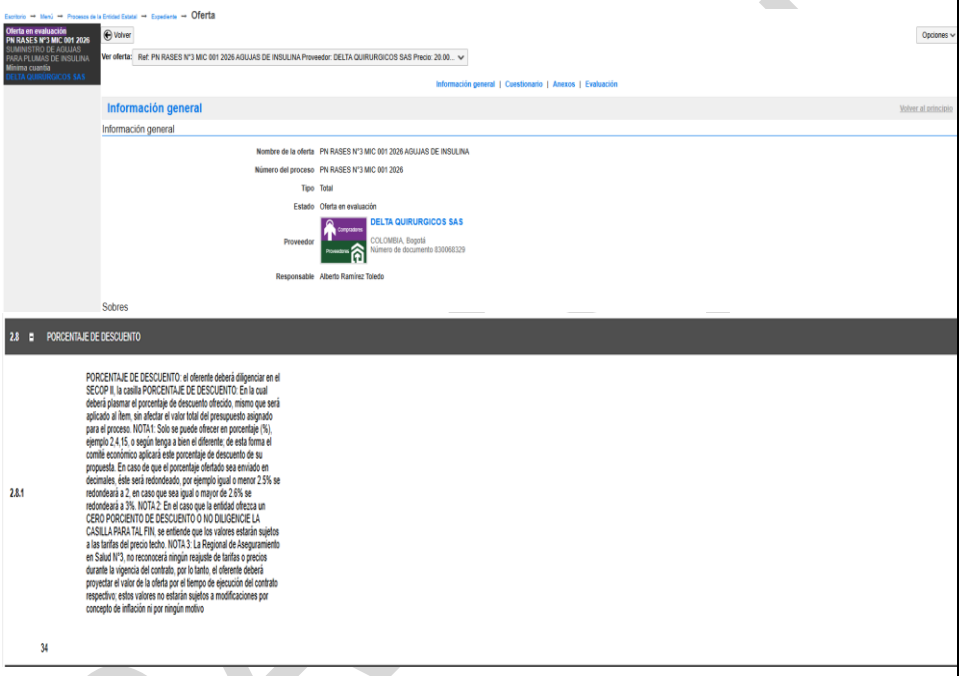
NOTA 3: La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Oferente: **DELTA QUIRURGICOS SAS**

1. NIT. 830.068.329-1

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>FACTOR A EVALUAR</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE DESCUENTO el oferente deberá diligenciar en el SECOP II, la casilla PORCENTAJE DE DESCUENTO: En la cual deberá plasmar el porcentaje de descuento ofrecido, mismo que <u>será aplicado al ítem, sin afectar el valor total del presupuesto asignado para el proceso.</u>
<table>
<tr><th colspan="5">DATOS DEL PROCESO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>NOMBRE DEL ELEMENTO</th><th>PRESENTACION</th><th>PRECIO REFERENCIA</th><th>VALOR OFERTA 34%</th></tr>
<tr><td>1</td><td>AGUJAS PARA PENN CALIBRE 31G X 3 A 5 MM</td><td>CAJA X 100 UNIDADES</td><td>$ 16.000</td><td>$ 10.560</td></tr>
</table>
</td><td>X
34%</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICACION BANCARIA
El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no mayor a (01) mes anterior a la fecha de cierre del proceso.
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA S.A. 58900000333</td><td>X
EXP
3 de febrero de 2026</td><td></td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACION TRIBUTARIA
El oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT, <u>con fecha de impresión vigencia 2026.</u> Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E DIAN.</td><td>X
impresión 16/01/2026</td><td></td></tr>
<tr><td>DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta el Formulario N°2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta	16 de febrero de 2026	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. El oferente deberá diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario Nro. 8 correspondiente a SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.	X 16 de febrero de 2026	
FORMATO INFORMACIÓN DE TERCERO: El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta el Formulario Nro. 9 Formato Información de Tercero.		x
LISTA DE PRECIOS EN SECOP II: El oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, sin embargo, será verificado por el comité económico. **NOTA**: En caso que la entidad diligencie un valor diferente, el comité realizará la respectiva verificación y si es el caso, solicitará aclaración de la misma. Sin embargo, no será motivo de rechazo de la oferta.  	x	

NOTA: Consideración de los precios artificialmente bajos

En atención al oficio No. GS-2026-012665-DERIS/UPRES-22.3, y revisada la documentación presentada por el oferente con fecha 17 de febrero de 2026, relacionada con la solicitud de verificación de precios artificialmente bajos dentro del Proceso PN RASES N.º 3 MIC 001-2026, se emite la valoración económica correspondiente.

Con base en la revisión y validación económica efectuada, se determina que: La justificación económica aportada por el oferente es suficiente. La estructura de costos y la fórmula presentada soportan adecuadamente el precio ofertado. El porcentaje ofertado para el producto de la invitación se considera económicamente coherente, viable y sostenible.

En consecuencia, se acepta la respuesta presentada por el oferente respecto a la verificación de precios artificialmente bajos.

CONSIDERACIONES FINALES:

De acuerdo a la información que antecede, el oferente **DELTA QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 830.068.329-1, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN RASES N°3 MIC 001 2026,** faltando la información diligenciar y anexar con la oferta el Formulario Nro. 9 Formato Información de Tercero.

Atentamente,



CPS- **LUIS OSWALDO DIAZ BENAVIDES**
Contador Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 18/02/2026
Ubicación: C:\Users\DATOS2\contabilidad\evaluaciones
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.upres-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

RASES N°3